



H. Cámara de Diputados de la Nación

"2020 - Año del General Manuel Belgrano"

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación,

RESUELVE

El Poder Ejecutivo informe, a través del organismo que corresponda, sobre los siguientes puntos referidos a la continuidad pedagógica; asistencia alimentaria en comedores escolares; sistema universitario nacional; becas progresar y plan fines en el marco de la pandemia Covid-19.

Continuidad Pedagógica

1. Indique si se ha solicitado información y si existe registro centralizado sobre la capacidad de cada jurisdicción para implementar un sistema de educación a distancia en sus diversos formatos. (Conectividad, insumos, capacitación docente, plataformas locales, etc). Si se trabaja esto junto a los ministerios de las provincias en el marco del Consejo Federal de Educación;
2. Informe cuáles son las dificultades que se manifiestan, desde cada jurisdicción, para dicha implementación, en cada nivel y modalidad del sistema educativo formal obligatorio. Indicar si existe registro a nivel nacional de los modos que cada jurisdicción planifica dicha implementación;
3. Indique si se evalúa modificar el calendario escolar (adelantamiento de receso invernal, ampliación o extensión de clases en el verano). En caso afirmativo, indicar que alternativas se estarían acordando a nivel Nacional. Informar si se considera que estamos en condiciones de cumplir con los 180 días de clases obligatorios;
4. Comunique si se han desarrollado procesos e instrumentos para el seguimiento y evaluación de la implementación de la continuidad pedagógica en sus diversos formatos. Si se están desarrollando procesos de capacitación docente para la mejora de dicha implementación. Indicar que tipo de capacitación y si la misma es desarrollada a través del INFOD (Instituto Nacional de Formación Docente);
5. Informe si existe registro y seguimiento desde el Ministerio Nacional del acceso al Programa Seguimos Educando.gob.ar. Si los contenidos de la misma, están propuestos en base a los núcleos de aprendizaje prioritarios definidos por el Consejo Federal de Educación (CFE);

6. Informe si se han puesto a disposición de las jurisdicciones equipos técnico-pedagógicos para acompañarlas. En caso de respuesta negativa, precise cómo se organiza el acompañamiento a las jurisdicciones desde la cartera nacional;
7. Indique si ya están en desarrollo los acuerdos con radios y televisoras locales, anunciadas por el Ministerio de Educación, para la difusión de contenidos y actividades, sobre todo para aquellas localidades sin acceso o con dificultades de acceso a redes de internet. Precise como se está llevando a cabo su respectivo seguimiento;
8. Con relación al convenio anunciado por el ministro con el CIN (Consejo Universitario Nacional) para acompañamiento en la difusión y desarrollo de actividades curriculares. ¿Cuáles son las Universidades Nacionales que pondrán o han puesto a disposición plataformas digitales de contenidos y / o producción de material impreso?
9. Comunique si existe participación de los ministerios jurisdiccionales con dichas Universidades para la implementación del convenio suscripto;
10. Precise si existe en este marco de emergencia una proyección que permita saber si durante este ciclo lectivo se podrán llevar adelante los operativos de evaluaciones nacionales y/o internacionales llevados a cabo desde el Ministerio Nacional, a través de su área de competencia;
11. Informe si se han evaluado, de manera particular, alternativas para el proceso de continuidad pedagógica para alumnos con discapacidad. Indique si se cuenta con información de cómo las jurisdicciones locales la están llevando adelante. Específicamente si los alumnos cuentan con maestro de apoyo o acompañante terapéutico, relacionados a obras sociales y/u otro régimen jurídico.

Asistencia alimentaria a alumnos que se encuentran en modalidad de comedores escolares

1. Precise si se ha procedido a trabajar junto a las jurisdicciones para el reemplazo o modificación del formato de comedor presencial, por otros más adecuados a las necesidades actuales y que permita acceder a alimentos a un plazo mayor: semanal, quincenal, para asegurar el cumplimiento de la cuarentena por parte de los responsables de los niños. Indicar si existe registro nacional y seguimiento centralizado de los diferentes formatos en los que brinda este servicio cada jurisdicción, ya sea a través de los ministerios locales de educación o desarrollo social;
2. Informe si las jurisdicciones, a través de los organismos competentes, han elevado al Gobierno Nacional dificultades sobre abastecimiento y distribución. En caso afirmativo, indique las jurisdicciones y las medidas pensadas para evitar dicha situación;



H. Cámara de Diputados de la Nación

3. Indique si se ha evaluado la reasignación de partidas presupuestarias, a fin de garantizar la logística y provisión necesaria en resguardo de las familias y realizar la entrega de un modo acorde a las necesidades actuales de confinamiento obligatorio. En caso afirmativo precise dichas reasignaciones.

Con relación a al Sistema Universitario Nacional y otros relacionados

1. Precise si se está evaluando la conveniencia de extender el calendario académico y de qué forma están pensando en llevarlo a la práctica. Indicar si las Universidades Nacionales se encuentran con capacidad para el desarrollo del dictado virtual de las clases. Comunicar si se está trabajando articuladamente entre la Secretaría de Políticas Universitarias y el Consejo Interuniversitario Nacional. En caso afirmativo informar cuáles son los acuerdos evaluados;
2. Indicar si se está trabajando desde el Ministerio Nacional y su área de competencia, las situaciones o problemáticas relacionadas al Sistema Universitario;
3. Informar sobre el retraso en la convalidación de títulos a profesionales extranjeros residentes en nuestro país, sobre todo a aquellos profesionales de la salud tan necesarios en este contexto de emergencia. Explique motivos y situación actual;
4. Informar sobre el retraso en la llegada de insumos esenciales críticos para las universidades del interior porque en general provienen desde Buenos Aires. Indicar si se están evaluando alternativas a esta situación;
5. Precisar si se está evaluando un plan especial de habilitación urgente de los laboratorios universitarios que pueden integrarse a la red de test del Malbran). En caso de respuesta negativa exprese motivo. En caso de respuesta afirmativa indique características del plan a presentar y/o desarrollar;
6. Informe si existe una evaluación y/o decisión adoptada para todos los becarios de intercambio de programas universitarios, y/o oficiales que están varados y se les vencen las visas y objeto de entrada a los respectivos países y los recursos. Precisar qué alternativas se están evaluando y cómo se llevarán a cabo.

Becas Progresar

1. Indique cómo se tramitarán y abonarán estas becas en caso de extender el aislamiento obligatorio y la modificación del calendario escolar o académico según corresponda;
2. Precise si por el contexto de la pandemia tienen previsto modificar o ampliar la cobertura de las becas Progresar. En caso afirmativo, informe cuáles serán las fuentes de financiamiento presupuestario y qué cantidad de beneficiarios alcanzaría.

FINES - Programa Nacional Finalización Estudios

1. Informe sobre la demora en la prórroga de la Resolución que da sustento jurídico al Programa;
2. Precise si esto responde a modificaciones que se harán al Programa y de ser así cómo contemplan salvaguardar el nombramiento de los docentes que hoy están sin nombramiento y por ende sin salario ni cobertura social.



H. Cámara de Diputados de la Nación

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

Las situaciones de crisis nos enfrentan a posibilidades de evaluación y mejora en las políticas públicas llevadas adelante para garantizar los derechos básicos de todos los habitantes de nuestro país, principalmente la salud y educación.

El presente pedido de informes se centra en conocer con mayor profundidad los procesos que se están realizando desde el Ministerio de Educación de la Nación junto a las jurisdicciones de educación locales y otros organismos competentes en la materia, en materia de planificación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas adoptadas o por adoptar, en el marco de la pandemia del Covid-19, para la continuidad del proceso pedagógico y actividades de enseñanza en el sistema educativo nacional, a través de diversos medios digitales y de comunicación masiva u otros; para garantizar el derecho a la alimentación a quienes lo satisfacen a través de comedores escolares y para garantizar la educación universitaria en las situaciones o problemáticas relacionadas al propio sistema universitario.

Es primordial como Poder Legislativo Nacional, conocer con mayor profundidad la metodología adoptada para acompañar la continuidad del proceso de enseñanza y aprendizaje de todas nuestras niñas, niños y adolescentes, en todo el territorio, dada la diversidad de condiciones no sólo socioeducativos, sino también geográficos.

La educación digital y a distancia es hoy parte del paradigma de una sociedad moderna y globalizada pero, necesita la creación de infraestructura, insumos, herramientas y capacitación para que sea una realidad para toda la población.

Desde el Ministerio de Educación Nacional y algunos locales se ha ido proveyendo en la última década, de insumo portátil a escuelas y alumnos, a través del programa Conectar Igualdad y/o el Plan Sarmiento De CABA. Aunque esto se hizo de forma casi masiva, existen dificultades de accesibilidad y conectividad en algunos sectores del país.

La actual coyuntura excepcional nos interpela a seguir mejorando y profundizando estos procesos, que se muestran como valiosos en la organización del derecho a la educación.

También es importante y primordial conocer cómo se acompañan estos procesos en los docentes de nuestro país, que son parte fundamental y central de ello. Desde capacitaciones técnicas brindadas desde el ministerio nacional junto a las jurisdicciones, hasta propuestas pedagógicas diseñadas por equipos técnicos que tomen en cuenta los núcleos de aprendizajes prioritarios definidos en conjunto a través del Consejo Federal de Educación (CFE).

Respecto del derecho a la alimentación, es menester tener en cuenta que es un derecho humano esencial para una vida digna. La alimentación es importante no sólo para sobrevivir, sino también para el pleno desarrollo de las capacidades físicas y mentales de

las personas. Es de fundamental importancia considerar que este derecho en nuestro país muchas veces se efectiviza a través de los comedores de las escuelas.

Será importante conocer con mayor profundidad los procesos que se están realizando desde el poder ejecutivo nacional, a través de sus organismos de competencia, junto a Ministerios de Educación o Desarrollo Social locales, en materia de planificación, seguimiento, acompañamiento y evaluación de medidas adoptadas o por adoptar, en el marco de la pandemia del Covid-19, que tiendan a garantizar el derecho a la alimentación a quienes lo satisfacen a través de comedores escolares.

Estas comidas constituyen una de sus principales fuentes de alimentación diaria y si no se respeta su entrega adecuada, el perjuicio para esos niños y sus familias se hace expreso. Como Estado, estamos obligados a desarrollar acciones que tiendan a promover la producción, conservación y distribución de alimentos para asegurar que todas las personas sean capaces de acceder a alimentos suficientes y de calidad. En esta situación de crisis es imprescindible que nuestro país tome las medidas pertinentes para acompañar a la población más vulnerable, en este caso particular a las que lo hacen a través de comedores escolares.

Inclusive organismos de derechos internacionales han realizado una serie de sugerencias a los países para minimizar el impacto de las medidas excepcionales de cuarentenas en las familias que acuden a comedores escolares y, así mismo, resguardar la salud de toda la población.

Es primordial como Poder Legislativo Nacional, conocer con mayor profundidad la metodología adoptada para garantizar los programas de alimentación escolar y, a raíz de ello, asegurar que los procedimientos sean eficientes para cumplir con el fin: que el alimento llegue a las niñas, niños y adolescentes que los reciben en comedores escolares y que, dada la situación de crisis, pudieran ver disminuido su acceso a ella.

El Programa Nacional Fines (Finalización de Estudios) tiene una trayectoria de muchos años en nuestro país, y a través de los diversos períodos se ha ido modificando y mejorando de acuerdo con las experiencias regionales de cada Ministerio de Educación.

Dicho Programa Nacional, tiene como principal objetivo, garantizar la continuidad y finalización de estudios para jóvenes y adultos que no han logrado hacerlo en tiempo y forma, cumpliendo así con el derecho a la educación para todos, proclamado en la Ley Nacional de Educación y diversos tratados internacionales.

El marco jurídico a dicho programa ha sido prorrogado en las últimas gestiones en tiempo y forma, evitando así la discontinuidad laboral de muchos docentes y la posibilidad de los alumnos de continuar sus estudios. A la fecha, el actual Ministerio de Educación Nacional, no ha prorrogado dicha Resolución, generando reclamos desde todos los sectores educativos y de alumnos.

Así mismo, para que las carteras provinciales puedan realizar los nombramientos y articulaciones territoriales necesarias para el desarrollo del Programa se necesita del marco jurídico correspondiente que sostenga dicho programa, en este caso a través de Resolución del Ministerio de Educación Nacional.



H. Cámara de Diputados de la Nación

Es necesario destacar que este programa llega, sobre todo, a espacios territoriales con población en su gran mayoría, de vulnerabilidad socio económica y permite que gran cantidad de jóvenes y adultos vean resguardado su derecho a una educación completa y de calidad.

Esto se hace más grave aún en momento de situación de emergencia por el Covid-19, que ha encontrado a gran cantidad de docentes sin resguardo laboral y de salario. Situación que podría no estar dándose de haber generado la normativa y procesos en tiempo y forma.

Por todo lo anteriormente expuesto y sosteniendo el derecho a la educación y su garantía para todos los habitantes de nuestro país, patente en coyunturas de crisis y/o emergencia, solicito al cuerpo de la Honorable Cámara de Diputados Nacionales, acompañe en la sanción de este proyecto de resolución.

Diputados y Diputadas firmantes

Victoria Morales Gorleri, Lidia Inés Ascarate, Brenda Lis Austin, Hernan Berisso, Sofía Brambilla, Marcela Campagnoli, Albor Angel Cantard, Maximiliano Ferraro, Alicia Fregonese, Sebastián García de Luca, Josefina Mendoza, Jose Luis Riccardo, Adriana Noemi Ruarte, Gisela Scaglia, y Emiliano Benjamín Yacobitti.